

# La política de enseñanza universitaria en cárceles uruguayas desde la perspectiva de sus estudiantes

The policy of university education in Uruguayan prisons from the perspective of its students

Gabriela Pasturino\*

\* Magíster en Comunicación y Derechos Humanos por la Universidad Nacional de La Plata. Coordina el equipo de trabajo con estudiantes en privación de libertad de la Universidad de la República. Desde el año 2011 trabaja con el tema de privación de libertad, focalizándose en 2016 en educación en cárceles. Actualmente investiga sobre trayectorias estudiantiles y políticas públicas de educación superior.

✉ gabrielapasturino@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-7939-9840>

RECIBIDO: 15.4.2023

ACEPTADO: 18.3.2024

## Resumen

Este artículo es producto de una investigación sobre trayectorias estudiantiles en privación de libertad de la Universidad de la República (Udelar). Se construyó la información a partir de un método mixto que incluyó la aplicación de un formulario semicerrado combinado con talleres y entrevistas en las cárceles que integran el circuito universitario de la Udelar. A partir de esta aplicación se arribó a algunos datos sobre las percepciones de quienes estudian en la Universidad sobre su lugar en la construcción identitaria, las estrategias de enseñanza-aprendizaje y la política desplegada por la institución. En este artículo se abordará la percepción de los estudiantes sobre la política universitaria central, en particular sobre algunas estrategias de enseñanza-aprendizaje y el despliegue institucional en territorio. El término central refiere a aquellas que no dependen de las facultades sino que se impulsan como política para todos los estudiantes de la Udelar, sin importar la carrera que cursan.

**Palabras clave:** tutoría (educación), universidad, prisión, educación de los presos, Uruguay.

## Abstract

This article is one of the products of a research project about student trajectories in incarceration in the Uni-

versity of the Republic. The information was gathered using a mixed-method approach, which included the application of a semi-closed form combined with workshops and interviews in the various prisons that make up the university circuit of Udelar. From this application, data on the perceptions of those who study at the university regarding their place in identity construction, teaching-learning strategies, and the policies deployed by the institution were obtained. This article addresses the perception of students about central university policy, particularly regarding teaching-learning strategies and institutional deployment in the territory. By “central,” it refers to those policies that do not depend on the faculties but are promoted as policy for all people, regardless of the careers they choose to pursue at Udelar.

**Keywords:** higher education, university, education, prison.

## Introducción

La Universidad de la República (Udelar) comenzó su proceso de institucionalización de la educación superior en cárceles en el año 2016, aunque hubo casos previos muy excepcionales. En ese mismo año se firmó un convenio marco de cooperación con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), institución que tiene a su cargo todas las unidades de penitenciarias de adultos del país. En el año 2020 se firmó un acuerdo específico sobre educación superior para personas en privación de libertad, que estableció condiciones mínimas de estudio y también de trabajo para quienes van a las unidades desde la Universidad. Asimismo, en ese convenio se generó un circuito universitario que incluyó al menos una unidad por nivel de progresividad (niveles de seguridad según el análisis de riesgos y conductas de las personas). De esta manera, quien quiera estudiar en la UDELAR puede hacerlo sin importar su delito y situación de reclusión, siempre que acepte trasladarse a algunas de estas cárceles que integran el circuito (Álvarez et al., 2022).

Hubo tres hitos de vital importancia para el ingreso de la Universidad a las cárceles: el primero fue la ley 17.897, de Humanización del Sistema Carcelario (Uruguay, 2005), que incluyó, entre otras cosas, la posibilidad de redimir pena por trabajo y estudio; el segundo fue la sanción de la ley 18.437 (Uruguay, 2009) en la que se establece la educación como un derecho humano fundamental y se mandata a las instituciones a generar apoyos para garantizar este derecho a las poblaciones en especial situación de vulnerabilidad. Esta ley y el contexto político en el que se sancionó incentivaron a un mayor ingreso de primaria y secundaria en cárceles, lo que tuvo sus repercusiones en la matrícula de enseñanza media superior, permitiendo así aumentar la población objetivo de la educación universitaria; finalmente, la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación en el año 2010 (Uruguay, 2010) incluyó a todas las cárceles del país bajo una misma dirección, lo que permitió pensar políticas para todo el país e incorporar operadores civiles para el trabajo con la población privada de libertad.

En este marco de cambios es que la Universidad llega con su propuesta de enseñanza a las cárceles, a partir de la demanda de quienes tenían interés en cursar carreras de grado y no contaban con salidas transitorias para ello. Inicialmente se incorporaron las facultades de Psicología y Ciencias Sociales, y a la fecha son 16 las facultades que tienen estudiantes realizando sus carreras en privación de libertad. La propuesta de enseñanza que hace cada facultad difiere entre sí y puede hacerlo en el marco de la autonomía de cada servicio universitario, aunque eso pueda dificultar la posibilidad de pensar una política más integral.

En general, los estudiantes en privación de libertad pueden cursar aquellas unidades curriculares que se dictan de manera virtual o rendir exámenes en calidad de libres, preparando por su cuenta (o con tutores pares) la evaluación, que puede ser virtual o presencial, oral o escrita, según lo defina cada equipo docente de cada facultad. En algunos casos muy excepcionales se piensan adaptaciones pedagógicas para el cursado desde la privación de libertad. En la figura 1 se puede ver la evolución de la matrícula de estudiantes desde el 2016 al 2023.

Existen cuatro propuestas de la política universitaria en cárceles que se encuentran disponibles para el trabajo con estudiantes de todas las facultades. La primera que se desarrolló fue la de Tutorías Entre Pares, un curso teórico de un cuatrimestre cuya práctica, en el cuatrimestre siguiente, es el acompañamiento de estudiantes en privación de libertad.<sup>1</sup> Para hacerlo, los estudiantes que toman el curso concurren una vez por semana a una unidad penitenciaria y trabajan con el mismo estudiante, o grupo, en aspectos que faciliten la afiliación universitaria (Casco, 2005), ya sea en relación a la afiliación académica o la afiliación institucional. La segunda se trata de la disposición de acceso a becas, computadoras y materiales de estudio que se llevan a las unidades. La tercera en incorporarse fue el acompañamiento estudiantil a través de docentes referentes territoriales, cada uno de ellos tiene una unidad del circuito asignada, a la que va dos veces a la semana. Allí realiza las gestiones cotidianas con la cárcel, además de orientar a los estudiantes y acompañar a los tutores en su práctica. Finalmente, una de las políticas más recientes refiere a la creación de centros universitarios en cada unidad del circuito. Se trata de espacios exclusivos destinados al uso por parte de la Universidad y sus estudiantes, cogestionados entre la UDELAR, el INR y quienes estudian allí.

Las cuatro estrategias centrales de la Universidad no dependen de los distintos servicios universitarios, sino del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresía), en particular, de su equipo central para el trabajo con estudiantes en privación de libertad, en adelante Equipo EPL. Esta oficina está conformada por cuatro docentes ayudantes, que son los referentes territoriales; dos docentes asistentes que coordinan el equipo y

---

<sup>1</sup> El curso lo pueden tomar personas del medio libre de cualquier carrera de la Universidad o de Formación en Educación y también quienes se encuentran en privación de libertad para quienes se dicta en un formato híbrido (virtual y presencial a la vez).

una funcionaria administrativa. Las docentes asistentes también coordinan la Comisión Central de Estudios en Privación de Libertad (espacio cogobernado de la Udelar dedicado al tema) y la Mesa de educación terciaria en cárceles (dedicada al encuentro mensual de los servicios universitarios con estudiantes en privación de libertad inscriptos). Además, integran espacios interinstitucionales para la gestión de la política, como la comisión de seguimiento del convenio Udelar-INR y el Equipo Técnico Interinstitucional para el Plan Nacional de Educación en Cárceles, un espacio de reciente creación liderado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

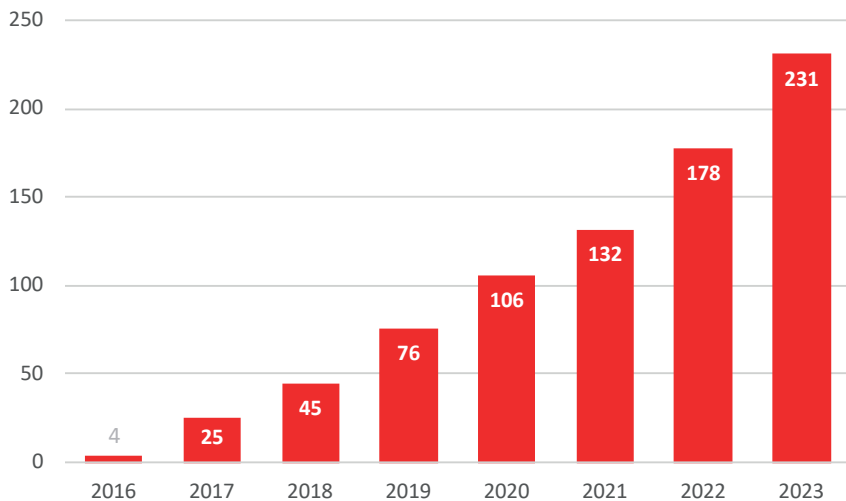
## Objetivos y metodología

La investigación de la que emerge este artículo duró 24 meses y se propuso conocer las trayectorias de quienes estudian en privación de libertad, en el marco de una política reciente y aún sin evaluar, para generar insumos que permitan fortalecer la democratización del acceso a la educación superior en cárceles. Quienes realizan la investigación son parte del equipo docente a cargo de esta línea de trabajo en la Universidad.

En el marco del objetivo general mencionado, la investigación se propuso algunos objetivos específicos, dos de los cuales se retomarán en este artículo: *Conocer las valoraciones de los EUPL sobre las estrategias de enseñanza/aprendizaje instrumentadas por la Udelar e identificar posibles fortalezas y debilidades de las propuestas politicopedagógicas de la función de enseñanza universitaria en cárceles a partir de la experiencia del estudiantado*. Para lograr los objetivos propuestos el equipo de investigación se propuso un método mixto, que incluye instrumentos cuantitativos y cualitativos (Batthyány et al., 2011). Estas herramientas se aplicaron dentro del circuito universitario, como estaba compuesto hasta el 2021 (año en el que comenzó el campo de la investigación), por las unidades 3, 4, 5, 6 y 10.

Para comenzar se realizó una revisión bibliográfica y talleres en las unidades, a partir de allí se construyó y aplicó un cuestionario semiabierto, facilitado por el equipo, buscando que no coincidiera la unidad de referencia del investigador con la unidad en la que la aplicó. Con este instrumento se alcanzó al 88% de la población objetivo, compuesta por un total de 67 personas, que cumplía con los criterios de ser generación 2021 o anterior y ser estudiante activo de la Universidad (con alguna actividad académica en los últimos dos años). Los talleres fueron instancias abiertas a todos los estudiantes en las que se buscó indagar en las percepciones de la población acerca de sus trayectorias educativas en general y en sus estudios en la Universidad en la cárcel en particular. Para culminar, se realizaron entrevistas semiestructuradas con algunos estudiantes, distribuidos de manera de contemplar proporcionalmente personas de todas las unidades y todas las áreas de conocimiento. También se buscó incluir personas que hubieran cursado algunas unidades curriculares previo a la pandemia ya que hubo cambios muy im-

**Figura 1. Evolución de la matrícula de estudiantes en privación de libertad entre 2016 y 2023**



**Nota:** Elaborada con datos del Equipo Central de Trabajo con Estudiantes en Privación de Libertad del Programa de Respaldo al Aprendizaje.

portantes a partir de ese momento en materia de enseñanza. Finalmente, se buscó que participen de las entrevistas personas que hayan comenzado su trayecto universitario fuera de la cárcel o que hayan obtenido salidas transitorias para cursar de manera presencial en su facultad.

El equipo a cargo de esta investigación se propuso realizar algunas publicaciones con el foco puesto en distintos datos que surgen de los instrumentos utilizados y del cruce entre sí. En este caso se trata de poner el foco en aquellas políticas centrales de la Universidad y ver de qué manera se perciben por parte de los estudiantes en privación de libertad. En el siguiente apartado se señalan los principales hallazgos sobre este tema.

## Principales hallazgos

En este apartado se dará cuenta de los principales hallazgos de la investigación en relación a la percepción de los estudiantes sobre las políticas universitarias centrales en cárceles. En particular se abordarán cuatro temas: la estrategia de tutorías entre pares y las percepciones sobre el acceso a materiales de estudio y computadoras, el rol de los

referentes territoriales y la implementación de centros universitarios en las trayectorias educativas.

### Sobre las tutorías entre pares

Las tutorías entre pares son una estrategia de acompañamiento que se desarrolla hace más de una década en la Universidad de la República, principalmente focalizada en las generaciones de ingreso, aunque con otras incursiones en poblaciones en situación de vulnerabilidad que integran el heterogéneo colectivo universitario (Santiviago, 2018). En el año 2018 comenzó un plan piloto dedicado a acompañar a estudiantes en privación de libertad, que se instaló como curso optativo para todas las carreras y continúa hasta la actualidad.

Si bien surgió como respuesta a la falta de presencia docente, finalmente se instaló como una estrategia específica de acompañamiento, que complementa y potencia otras actividades de quienes estudian desde la cárcel. En esta investigación se profundizó en la percepción de los estudiantes sobre el lugar de esta estrategia en sus trayectorias educativas, que en todos los casos tuvo una visión positiva.

Del total de personas que contestaron el cuestionario, el 80 % tuvo tutorías entre pares en algún momento de la carrera, la mayor parte de ellos de Progresía. Al momento de realización del campo, un 54 % manifestó tener acceso semanal a ellas. Es importante señalar que durante los años de pandemia se suspendió la práctica en algunos semestres y en otros menguó significativamente el número de tutores en relación a los años pre-pandemia. Asimismo aumentó significativamente la cantidad de estudiantes, por lo que la capacidad de cobertura se vio disminuida.

Consultados sobre los aportes de tutorías entre pares (TEP) en sus trayectorias educativas, se ve que la política fue de gran utilidad. Como muestra la tabla 1 (ordenada según las medianas generales en una consulta con opciones del 1 al 5), los aportes con mayor puntaje refieren al contenido de los cursos, la comprensión y realización de trabajos-pruebas, la organización y técnicas de estudio y el uso de Eva, SGAE<sup>2</sup> y correo electrónico. Le siguen, con una mediana de 3, los temas no relacionados con la Udelar y los aportes vinculados a las dudas sobre el plan de estudio y orientación de cursado.

Como se ve en la tabla 2, hay un acuerdo general entre quienes tuvieron tutorías, en que aportan en toda la gama de aspectos consultados y presentes en la revisión bibliográfica sobre el tema. La mediana de la sumatoria entre *de acuerdo* y *muy de acuerdo* de cada ítem, da un resultado de 66,1 %, mientras que el promedio es muy similar, de un 66,7 %. Los aportes que recibieron mayores niveles de acuerdo fueron: *compañeros y amigos/as* (79 %) y *motivación y entusiasmo por la carrera* (73 %). Estos aspectos no estuvieron muy lejanos al que recibió menor acuerdo, que fue *interés por temas de re-*

---

<sup>2</sup> El Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA) es una plataforma del tipo Moodle utilizada por la Universidad. El SGAE es el Sistema de Gestión Académica Estudiantil.

**Tabla 1. Aportes de las TEP según las medianas (Me) de respuestas**

Aporte	Me
Contenidos de los cursos	4
Comprensión de pautas y realización de trabajos-pruebas	4
Organización y técnicas de estudio	4
Uso de EVA, SGAE y <i>mail</i>	4
Temas no relacionados con la Udelar	3
Dudas sobre plan de estudio y orientación de cursado	3
Apoyo en recursos de la Udelar (por ejemplo, becas)	2
Actividades de cogobierno y organización estudiantil	1

**Nota.** Elaboración basada en los datos recolectados por equipo del proyecto I+D CSIC sobre «Trayectorias de estudiantes universitarios en privación de libertad».

**Tabla 2. Respuestas sobre los aportes de las tutorías (en porcentaje)**

	¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones? Las tutorías me aportaron...				
	1	2	3	4	5
Manejo de trámites y gestiones universitarias	17	3,8	17	39,6	22,6
Motivación y entusiasmo por la carrera	9,4	7,5	9,4	35,8	37,7
Desarrollo e incorporación de técnicas de estudio	13,5	5,8	13,5	42,3	25
Compañeros y/o amigos	7,5	3,8	9,4	47,2	32,1
Autoestima y confianza en mí mismo	15,1	13,2	9,4	41,5	20,8
Nuevas formas de comunicarme de manera oral y/o escrita	18,9	5,7	13,2	24,5	37,7
Conocimiento del campo profesional de mi carrera	9,4	5,7	18,9	35,8	30,2
Contacto con otras redes y/o actores de la universidad	7,5	9,4	17	45,3	20,8
Interés por temas de relevancia social y colectiva	22,6	7,5	11,3	45,3	13,2

1 = Muy en desacuerdo | 5 = Muy de acuerdo.

**Fuente:** Elaboración basada en los datos recolectados por equipo del proyecto I+D CSIC sobre «Trayectorias de estudiantes universitarios en privación de libertad».

*levancia social y colectiva*, con un porcentaje del 58% en la suma de las respuestas *de acuerdo y muy de acuerdo*.

En las entrevistas y en los talleres aparecen los tutores como un actor central en el proceso de afiliación a la Universidad, con un aporte especial en la motivación de las personas a continuar sus estudios. En el análisis de las herramientas cualitativas utilizadas, las TEP son reconocidas en los discursos de los estudiantes principalmente en su rol de acompañamiento de las trayectorias, como aportes a la afiliación académica (herramientas de estudio, etc.) y como espacio de adquisición de otras habilidades para la vida universitaria que repercuten en sus vínculos con el mundo, como son el lenguaje y la comunicación verbal.

Se puede concluir que las tutorías aportaron mayoritariamente en todos los aspectos necesarios para optimizar los procesos de afiliación, por lo que se trata de una herramienta a potenciar en el contexto de privación de libertad. Se valora negativamente que, en tanto herramienta tan valiosa, no llegue a la totalidad de quienes estudian en privación de libertad y es preciso indagar en las razones por las que esto sucede.

### **Sobre el acceso a materiales de estudio**

Desde el año 2019 la Universidad destina una partida anual para materiales de estudio que incluye libros, fotocopias, calculadoras, *pendrives* y materiales de papelería. En un inicio esa partida significó un total de 110 dólares anuales por estudiante aproximadamente, cuando aún no tenían acceso cotidiano a computadoras e internet. En el año en el que comenzó este estudio esa partida ya había tenido un aumento de 1100 dólares en total, lo que significó un aporte anual de 36 dólares por estudiante, aproximadamente. Esta baja de la partida per cápita se debió al aumento de matrícula entre el 2019 (45 estudiantes) y 2021 (132 estudiantes).

En 2021 la partida se dividió por facultad, según la cantidad de estudiantes que tenía cada una. En lugar de asignar específicamente un monto individual, cada servicio definía de qué modo asignar los recursos según el tipo de formación y las prioridades. Asimismo, en 2019 se celebró un convenio con Ceibal<sup>3</sup> para otorgar equipos informáticos a cada estudiante (*ceibalitas*) y en 2021 se incorporó un módem inalámbrico por unidad del circuito universitario, financiado por la Universidad, lo que se sumó a los recursos que la institución dispone para el uso de quienes estudian sus carreras en privación de libertad. El aumento de la matrícula también significó problemas de acceso a estos equipos, que tuvieron que comenzar a utilizarse de manera colectiva y ya no individual. El financiamiento de internet y la incorporación de dispositivos electrónicos permitió que algunas personas pudieran tener, por primera vez, cursos virtuales, incorporados a partir de la pandemia para casi todas las carreras de grado.

---

<sup>3</sup> Centro de innovación educativa del estado uruguayo, concebido con el objetivo de la integración de las TIC en la educación y en los modelos de enseñanza.

**Tabla 3. Respuestas sobre suficiencia del acceso a materiales de estudio (en porcentaje)**

	<b>En desacuerdo y muy en desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo o muy de acuerdo</b>
Materiales impresos	28,9	8,4	62,7
Materiales digitales	6,8	5,1	88,1
Equipamiento tecnológico	32,2	5,1	62,7
Materiales de papelería	18,6	11,9	69,5

**Fuente:** Elaboración basada en los datos recolectados por equipo del proyecto I+D CSIC sobre «Trayectorias de estudiantes universitarios en privación de libertad».

Si bien la Universidad aumentó los recursos a disposición de los estudiantes, el aumento de la matrícula redujo los recursos per cápita. Sin embargo, esto no aparece como un problema en ninguno de los instrumentos utilizados. En los cuatro ítems valorados (materiales impresos; materiales digitales; equipamiento tecnológico como computadoras, auriculares, *pendrives* y cámaras *web*, y papelería), las respuestas obtuvieron una mediana de 4, lo que corresponde a considerar que el acceso es suficiente. Asimismo, un 44 % declara recibir materiales por otro medio que no es la Universidad.

Si se desagrega por unidad no se encuentran diferencias específicas entre el acceso a materiales desde cada una, aunque sí se hallan respuestas muy disímiles distribuidas de igual manera en todas las cárceles del circuito. Sin embargo, aparecen diferencias al valorar la suficiencia de cada ítem en la totalidad de las unidades desagregadas. Tal como se ve en la tabla 3, en ningún caso el desacuerdo supera los acuerdos. En el caso de los materiales impresos el desacuerdo alcanza el 28,9%, mientras que sobre el equipamiento tecnológico el desacuerdo es de un 32,2%. El ítem con una valoración más positiva en relación a su acceso es el de materiales digitales, posiblemente por el aumento de uso de Moodle y otras herramientas digitales por parte de los docentes a partir de la pandemia, aspecto en el que habría que profundizar.

En la medida en la que la matrícula estudiantil sigue aumentando y no lo han hecho los recursos materiales desde el año 2021, es menester volver a medir esta valoración para los años 2022 y 2023.

### **Sobre el rol de los docentes territoriales en las trayectorias educativas**

Los referentes territoriales son una figura creada en 2019 para el acompañamiento de quienes estudian en privación de libertad. Como se explicó en la introducción, son docentes ayudantes que asisten dos veces por semana a su unidad asignada y permanecen durante tres horas. Allí tienen principalmente cuatro tareas: gestiones administrativas,

orientación a los estudiantes, acompañamiento de tutores y acuerdos de trabajo con la unidad. Tienen un seguimiento cotidiano del Programa de Respaldo al Aprendizaje, desde las coordinadoras de la línea de trabajo. Cuentan con apoyo administrativo y trabajan en equipo entre los cuatro ayudantes y la coordinación, de forma que contribuyen a la resolución de los aspectos cotidianos que hacen a la educación universitaria en cárceles.

Al ser un rol nuevo, hasta el momento no había sido sometido a ningún proceso de evaluación. En este caso se va a dar cuenta de la percepción de los estudiantes sobre esta nueva figura, que en general aparece en la investigación como muy bien valorada.

En la consulta sobre la frecuencia con la que se les pregunta a distintos actores que componen la vida universitaria en cárceles acerca de aspectos relacionados a la Universidad, los referentes territoriales de Progresá aparecen como consultados con mayor frecuencia. Un 62,7 % lo hace *siempre o casi siempre*, mientras que un 22 % lo hace *a veces*. Solo un 15,3 % de quienes fueron consultados plantean que *nunca o casi nunca* consultan a estos referentes, ya que lo hacen con mayor frecuencia a los docentes de los cursos directamente u otras personas privadas de libertad. En todos los casos que muestran una mayor autonomía se trata de personas avanzadas en su proceso de afiliación a la Universidad, por lo que se vuelve interesante pensar que es un rol particularmente clave para las generaciones de ingreso y primeros años de cursado.

Los otros dos actores que se consultan *siempre o casi siempre* son los referentes de los servicios (50,8 %) y otras personas privadas de libertad (47,5 %). En el caso de los funcionarios penitenciarios, tanto civiles como policiales, las opciones *nunca y casi nunca* alcanzan un 90 %; afirman que no son referencia para los temas universitarios, aunque en general haya un buen vínculo con ellos. Podría pensarse en un proceso de autonomía de la experiencia universitaria respecto de la prisión siguiendo algunos aspectos como el mencionado.

De las entrevistas surge un sentimiento generalizado de apoyo por parte del referente de Progresá en aspectos relativos al vínculo con la unidad, trámites con juzgados, vínculos con sus facultades y docentes. Asimismo aparecen como referentes en materia de motivación y posibilidad de continuidad en enunciados como el de uno de los estudiantes de la unidad 3:

Te van dando lo que necesitás, te hace sentir parte. Te hace sentir parte realmente de la Universidad, porque si no hubiese nada de eso muchos dejarían de estudiar porque no entenderían nada. Nunca se sentirían parte, no. Pero la gente de afuera es un factor fundamental, que continuamente estén viniendo y apoyando a las personas que están presas. (Estudiante, U3)

No se advierte una diferencia en ese apoyo del referente, que es para todas las personas por igual. Sobre esto, uno de los estudiantes destaca que «éramos un desastre» y que «era imposible que alguien apostara por nosotros», refiriéndose a algunos de sus

compañeros con los que comenzó a estudiar en la unidad 4. Sin embargo, también señala que «siempre se nos apostó igual a todos», con relación a los referentes de la Udelar y su vínculo con los estudiantes.

Otro de los estudiantes explica el rol de motivación de los referentes: «Sin duda que Progresa, la gente que estaba yendo de la Universidad a las comunidades fueron una pieza fundamental [...] Nos alientan, nos dan una mano. Todo eso en el 2021 influyó, sin duda en mí al menos», destaca. Son distintos apartados de las entrevistas en los que se hacen referencias similares en relación a la necesidad de la presencia universitaria en cárceles, no solo de referentes, sino también de tutores.

Sobre el rol de orientación previa al ingreso a la Universidad, la mayoría de los estudiantes refiere no haber tenido ninguna o haberla obtenido de parte del referente territorial. Al ser consultados sobre qué tipo de orientación recibieron previa a su inscripción un 26 % de las respuestas fueron hacia la opción *ninguna*, mientras que otro 26 % fueron para la opción *reunión con referente de la Udelar*. Además de denunciar un problema relacionado a la falta de información para la toma de decisiones por parte de los estudiantes, resalta la necesidad de una mayor presencia de la Universidad con propuestas específicas para abordar el preingreso, con estrategias adecuadas para el contexto.

Es claro que los docentes territoriales son efectivamente una referencia para quienes estudian en privación de libertad, quizá porque son quienes se encuentran en el lugar. Sin embargo, en los instrumentos cualitativos utilizados se visualiza un rol que trasciende el de ventanilla móvil de consultas: son actores relevantes en la contención y en la motivación, que afecta directamente a la permanencia y promueve la afiliación.

### **Sobre la implementación de centros universitarios en relación con las trayectorias educativas**

Los Centros Universitarios (CU) son espacios establecidos luego de la firma del convenio Udelar-INR en 2020. Si bien los momentos y las situaciones en los que comenzaron a funcionar varió en cada unidad que integra el circuito, en los instrumentos utilizados se indagó acerca de las condiciones de estudio en cada uno. En las unidades en las que se ven peores condiciones de estudio (3 y 10) no existen centros universitarios hasta el momento y se utilizan otros salones en préstamo, tal como se visualiza en la tabla 4. Además, en el caso de la unidad 3, el internet no es financiado por la Universidad, sino por los propios estudiantes.

En las entrevistas se intentó profundizar en el rol que estos espacios tienen en las trayectorias educativas y vitales de las personas privadas de libertad, y se obtuvieron valoraciones muy positivas en todos los casos. Uno de los estudiantes indicó que «tuvo un papel fundamental. Ese espacio que te dan [...] el carné que te dan para movilizarte, el horario, tuvo pila de influencia». Otros compartieron esta apreciación y destacaron el «ambiente lindo». Se lo entiende como un espacio distinto al resto de la cárcel, «de libertad», en donde «la vibra es otra». En el caso de la unidad 4, el espacio

**Tabla 4. Condiciones de estudio por variable y unidad, según las medianas**

	U 3	U 4	U 5	U 6	U 10
Densidad poblacional	3,5	4	4	2,5	2
Instalación eléctrica	1,5	4	4	3	3
Iluminación	2,5	4	4	4	3
Ventilación	4	4	3	4	2
Mobiliario	1	4	4	4	2
Contaminación sonora	1	3	2	2,5	1
Conexión a internet	4	4	4	4	4

**Fuente:** Elaboración basada en los datos recolectados por equipo del proyecto I+D CSIC sobre «Trayectorias de estudiantes universitarios en privación de libertad».

universitario coexiste en el mismo edificio con primaria y secundaria, y, aunque solo están separados por una escalera, todos los estudiantes coinciden en que son espacios «muy diferentes».

Consultados sobre qué diferencias notan entre ese espacio y otros de la cárcel, incluidos otros espacios educativos, se resalta un ambiente de mayor «diálogo» y «respeto», en donde se comparten charlas, mates e intereses comunes. Uno de ellos lo describe desde su experiencia de un modo que puede contribuir a visibilizar el lugar que ocupan los espacios universitarios en las trayectorias y en los modos de habitar la cárcel:

Como lugar físico fue de mucha ayuda, hasta hace poquito atrás que fue que me vine. Pero sí, era como ese lugar de encuentro, esa especie de conexión con lo que está afuera. No sé cómo definirlo bien, pero era llegar al educativo y como que no vivís en una cárcel. Quizás acá [en la Unidad 6] no se nota tanto. Viste que allá en la unidad 4 es otro aire que se respira, las tensiones... Y vos ibas a ese lugar y era como que dejabas esos temas detrás, y bueno te enfocabas en eso. Ese tiempo que estabas ahí, ya sea cuando venían los grupos de tutores o sino con los pares, los otros compañeros que estaban ahí. Se hablan de cosas totalmente distintas, se hablan de cosas de estudio, de examen, de parciales, tales temas, tal materia y eso está buenísimo. (Estudiante. U6)

Se nota una mayor diferencia entre los espacios universitarios con el resto de la cárcel en el caso de las unidades 3, 4 y 5, donde existen regímenes de mayor encierro.

Finalmente, se sostiene que la presencia de universitarios en el espacio es vital para sostenerlo, tanto físicamente como en sus maneras de funcionar. Por lo que se valora la presencia de docentes, referentes, tutores y otras actividades que se puedan hacer allí.

## Comentarios finales

En general, los estudiantes tienen una muy buena valoración y percepción de las cuatro políticas centrales de la Universidad en cárceles. Es preciso seguir avanzando en la concreción de estas propuestas y en la designación de recursos para el trabajo en cárceles. Es relevante señalar que una estrategia como las tutorías entre pares, que resulta sumamente adecuada para el trabajo con estudiantes en privación de libertad, no alcance a la totalidad de quienes integran el circuito. Se advierte claramente la necesidad de profundizar en esta estrategia e indagar las razones de una menguada cobertura.

Los referentes territoriales aparecen como una figura relevante para el proceso de afiliación a la universidad, que establece un vínculo educativo con repercusiones positivas para contribuir en la permanencia de los estudiantes. Quizás es una apuesta a fortalecer como política central, dotando a ese equipo de más recursos.

Los Centros Universitarios son muy bien valorados por los estudiantes, además de constituirse como espacios de libertad, en los que se privilegian otros modos de habitar la cárcel y tienen repercusiones en la dignidad de las personas. Es importante sostener estos espacios y contribuir a la ampliación de la autonomía estudiantil y el derecho a la educación.

## Bibliografía

- Álvarez, A., Braidá, E., Garibaldi, C., Brückner, V., Márquez, K., y Pasturino, G. (2022). Enseñanza universitaria en cárceles: Breve historia del proceso de construcción de la política (2016-2020). *Revista Fermentario*, 15(2), 8-27.
- Batthyány, K. (Coord.), Cabrera, M. (Coord.), Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., Picasso, F., Ramírez, J., y Rojo, V. (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales*. Universidad de la República.
- Casco, M. (2005). *Competencia comunicativa de los estudiantes universitarios y afiliación discursivo-institucional* [Tesis de maestría]. Instituto Caro y Cuervo.
- Nin Díaz, L. (2022). *Aportes desde estudios del desarrollo al campo de la educación superior en cárceles* [Informe de Pasantía]. Facultad de Ciencias Sociales.
- Santiviago, C. (Comp.). (2018). *Las tutorías entre pares como estrategia de apoyo y herramienta de transformación de la educación superior: La experiencia del programa de respaldo al aprendizaje*. Universidad de la República.

- Uruguay. (2005, 14 de setiembre). *Ley 17.897: Humanización y modernización del sistema carcelario: Libertad provisional y anticipada*. IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17897-2005>
- Uruguay. (2008, 12 de diciembre). *Ley 18.437: Ley general de educación*. INEED. <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/-18437-ley-general-de-educacion.pdf>
- Uruguay. (2010, 27 de diciembre). *Ley 18.719: Presupuesto nacional de sueldos gastos e inversiones. Ejercicio 2010 - 2014*. IMPO. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18719-2010>